

Córdoba, 20 MAR 2018

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0059297/2018 por medio del cual el Sr. **DESCHUTTER, NAHUEL**, D.N.I. N° **37.583.930**, eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencias de las asignaturas **Economía y Probabilidad y Estadística** cursada en la carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba por las asignaturas **Economía de las Organizaciones y Estadística Aplicada** respectivamente, las cuales integran la actual currícula de la Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Graciela Rodríguez, Titular de la asignatura Economía de las Organizaciones, emitió dictamen- obrante a fojas 29- recomendando no hacer lugar a la solicitud;

Que la profesora Graciela Rodríguez, Titular de la asignatura Estadística Aplicada, emitió dictamen- obrante a fojas 30- recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N° 1: Denegar al alumno **DESCHUTTER, NAHUEL**, D.N.I. N° **37.583.930**, equivalencia en la asignatura **ECONOMÍA DE LAS ORGANIZACIONES**, la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo N° 2: Conceder al alumno **DESCHUTTER, NAHUEL**, D.N.I. N°

)
Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

37.583.930, equivalencia total en la asignatura **ESTADISTICA APLICADA**, la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba con calificación **7 (SIETE)**.

Artículo N° 3: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.


Dra. MÓNICA ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 185 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar